

BOLETIN**DE****PROVINCIA DE CORDOBA.****OFICIAL****LA***Gobierno Superior Político.*

Circular núm. 123

El Esmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la gobernación de la Península, con fecha 31 de Mayo último, me dice lo siguiente.

En 8 de Noviembre último se comunicó por este Ministerio al Gefe político de Soria la Real orden que sigue:

He dado cuenta á S. M. la Reina gobernadora del expediente instruido á consecuencia de las exposiciones hechas por Calixto Fernandez y Luis Valero, en representación de la universidad de la tierra de S. Pedro Manrique, y por los Alcaldes de los pueblos de la jurisdicción de Caracena, en solícitud de que se suprima la Junta encargada del gobierno municipal de aquella, y que sus individuos y los del Ayuntamiento general de ella cesen en el ejercicio de sus funciones: enterada S. M., igualmente que de otro expediente formado á instancia de D. Juan Antonio Pinilla y Francisco Diez, representantes de cuatro de los cinco sexmos de que se compone la Universidad de la tierra de Soria, solicitando la cesacion de los individuos que actualmente forman la Junta de gobierno, y que la eleccion de esta se verifique con arreglo á la Real provision expedida en 23 de Junio de 1802, quedando sin efecto el reglamento aprobado en 16 de Junio de 1834; conformandose S. M. con lo que espuso el suprimido consejo Real de España é Indias, teniendo presente que restablecida en su vigor la Ley de Cortes de 3 de Febrero de 1823, corresponde que se formen Ayuntamientos en los pueblos que deban tenerlos con arreglo á dicha Ley y á la Constitucion política de la Monarquía; y considerando por lo tanto innecesarias y aun gravosas la existencia, no solo de las citadas Universidades y Ayuntamientos generales de S. Pedro Manrique, Caracena y otros, sino también la de la Junta ó Universidad de los ciento cincuenta pueblos de la

tierra, cuyas atribuciones deben hoy confiarse á los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales; se ha servido S. M. resolver:

1.º Que se supriman las Juntas ó Ayuntamientos generales de Universidades de tierra de S. Pedro Manrique, Caracena y cualquiera otra de esta clase que se halle establecida en esa provincia.

2.º Que con arreglo á las órdenes vigentes se enagenen sus propios para redimir los censos que sobre si tienen, emplear el resto en beneficio de los pueblos, y el repartimiento entre ellos mismos y con igual destino de las existencias de susósitos.

3.º Que V. S. cuide de que se ejecute esta disposicion, y tambien de que para la formacion de los nuevos Ayuntamientos en los pueblos en que deba haberlos segun la Ley vigente, se proceda con acuerdo de la Diputacion Provincial y con sujecion á la misma Ley.

4.º Que igualmente se suprima la Junta de la Universidad general de los ciento cincuenta pueblos de la tierra, recogiendo sus papeles y documentos en el archivo de esa Gefatura política. Y finalmente, que V. S., oyendo á la Diputacion Provincial, informe si entre las atribuciones que tenia la citada Junta, hay alguna cuyo desempeño no pueda completamente caber en el de las ordinarias funciones, que á los Ayuntamientos en sus localidades, y las Diputaciones Provinciales en sus casos, estén designadas en la Constitucion de la Monarquía y demas leyes vigentes.

Y habiendose servido S. M. mandar que dicha resolucion sirva de regla general para los casos de igual naturaleza, lo digo á V. S. de su Real orden para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Mayo de 1837.

Lo que traslado á VV. á los propios fines. Dios guarde á VV. muchos años. Córdoba 13 Junio de 1837.—Agustin Alvarez Sotomayor.—Sres. Presidentes y Ayuntamientos Constitucionales de los pueblos de esta Provincia.

Provincia de Córdoba. Mes de Mayo de 1837.

Estado de los caudales que han ingresado en la Tesoreria de esta Provincia en el citado mes por las contribuciones, rentas y ramos que se espresan, y distribucion que de ellos se ha hecho con sujecion à Reales ordenes e instrucciones, à saber.

CAJA DE RECAUDACION DE PRODUCTOS TOTALES.

INGRESOS.	Por valores de años anteriores.	Por valores de este año.	TOTAL. Reales de vellon.
			86.053 2
Por Ecsistencias del mes anterior.			2.725 19
Por Alcances contra empleados.	49.405 14	257 303 1	306 708 15
Por Provinciales	25.485 22	100.514 9	125.999 31
Por Paja y Utensilios.	17.262 24	400	17.662 24
Por el Subsidio industrial.	1.873	6.441 6	8.314 6
Por Aguardiente	39.248 22	447 32	39.696 20
Por frutos civiles.	73 17		73 17
Por penas de Cámara.	833 2		833 2
Por manda pia forzosa	5.009 2	103.977 25	108.986 27
Por Derechos de Puertas.		324	324
Por Aduanas.	91.561 24	158.752 24	250.314 14
Por Tabacos.	3.618	19 099	22.717
Por Sal	14.356 82	22.074 24	36.431 22
Por Papel sellado		384	384
Por documentos de giro.		1.891 13	1.891 13
Por Salitre Azufre y Polvora.	3 180	4 002 18	7.182 18
Por reintegros.	1.667 1	3 883 27	5.550 28
Por descuento gradual de sueldos.	3.251 13	3.251 13	6.502 26
Por id. para Monte-pio.	1.781 14	2.040 19	3.822 33
Por el 10 por 100 de Administracion de participes	6.170 28		6.170 28
Por derechos de Lanzas.		96.071 21	96.071 21
Por Arbitrios de Amortizacion		128.016 16	128.016 16
Por anticipacion de 200 millones.		20.000	20.000
Por esencion de quinta.		4.000	4.000
Por Redencion de Caballos Requisados.		4.000 6	4.000 6
Participes. { de Provinciales	4.927	20.089 19	49 677 3
{ de Puertas.	251 12	24.409	
Por deposito de fianzas de empleados.		2.800	2.800
SALIDAS.	272.683	8 980.175	1.338.911. 11
Por sueldos y gastos de		Total cargo.	1.338.911. 11
Subsidio de Comercio.	543 11		
Derechos de Puertas.	95		
Tabacos.	24 436 30		
Sal.	10.046 10		
Papel sellado	2.598 12		
Documentos de giro.	33 25		
Salitre, azufre y polvora.	32 21		
juzgados y oficinas.	3.808 24		
Cuerpo de Carabineros de Hacienda Pública.	10.159 22	214.582 15	
Recompensas y asignaciones	6.415 32		
Por devoluciones de anticipaciones reintegrables,	34.496 30		
fianzas de empleados y demas derechos.	1.174 33		
A las fabricas de Sal	50.062 30		
A el Banco Español de S. Fernando por la	39.677 7		
parte del producto del Tabaco.	30.000		
Libranzas de la Direccion general á contratistas de		38.284 12	133.082 8 5
generos. Estancados.		1.078 011 12	
Id. para el Tesoro.			
A los participes de todas clases.			
Pasado á las cajas deliquidos para el Tesoro público.			
Ecsistencia para el mes siguiente.			8,083 6

CAJA DE PRODUCTOS LIQUIDOS.

INGRESOS.

Por existencias del mes anterior	1.078.011	12
Trasladado de la Caja de productos totales.	1.078.011	12

Total cargo.

1.078.011 12

DISTRIBUIDO.

Al Ministerio de la Guerra.

508.552 1

AL DE GRACIA Y JUSTICIA.

A las clases activas.
A las pasivas.

15,942 33 } 15,942 33

AL DE HACIENDA.

A las clases pasivas.
A las pensionistas de Gracia.
A los Esclaustrados.
A las Religiosas.

1.001 6 } 1.067.817 8
10.110 }
1.001 }
103.910 10 }

AL TESORO.

Por sus libranzas.
Por sus billetes recogidos.
por recibos de lo entregado al banco español
por cartas de pago de caballos requisados

15,000 }
88,400 } 427,299 26
145,249 26 }
178,650 }

Existencia para el mes siguiente.

10.194 4

Córdoba 15 de Junio de 1837 = Santiago Martinez. = Agustin Chinchilla.

SUB-INSPECCION DE LA MILICIA NACIONAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Esta sub-inspeccion de acuerdo con algunas personas de conocimiento en el pais, las que ha consultado sobre el modo de verificar una acertada reunion de la Milicia Nacional de infanteria de los pueblos de esta provincia en batallones, ha practicado el arreglo siguiente.

Pueblos que dan nombre á cada batallon.	Núm. de éste.	Pueblos que los componen.	Fuerza en cada uno.	Compañías.	Punto de reunion para nombrar oficiales.	Total fuerza de cada batallon.
Córdoba.....	1.º	Córdoba Villaviciosa Obejo. Villarta.	722 101 33 33	1.ª 2.ª 3.ª 4.ª 5.ª 6.ª 1.ª	Córdoba Obejo.	889
Agregados á éste.....						
Carlota.....	2.º	Carlota Fuente palmera Guadalcazar S. Sebastian de los ballesteros	226 137 309 49	1.ª 2.ª 3.ª 4.ª 5.ª 6.ª	Carlota	401
Rambla.....	3.º	Fernannuñez Montemayor Montalvan Rambla Santa Ella.	262 63 41 109 53	1.ª 2.ª 3.ª 4.ª 5.ª 6.ª	Montemayor.	528
AgUILAR.....	4.º	Montilla AgUILAR Espejo	80 154 82	1.ª 2.ª 3.ª 4.ª	Montilla	396
Puente Genil.....	5.º	Montarque Puente Genil	43 460	1.ª 2.ª 3.ª 4.ª 5.ª 6.ª	Puente Genil	503

CAJA DE PRODUCTOS LÍQUIDOS

		Benamejí	110				
Iznajar.....	6.º	Iznajar	345	2.ª	3.ª	4.ª	Iznajar 821
		Rute	208			5.ª	
		Palenciana	102				
		Entinas Reales	56			6.ª	
Lucena.....	7.º	Lucena	279	1.ª	2.ª		Lucena 632
		Cabra	115			3.ª	
		Priego	89			4.ª	
		Carcabuey	148			5.ª	
Baena.....	8.º	Baena	184	1.ª	2.ª		Baena 689
		Zuberos	164			3.ª	
		Castro	82				
		Luque	85			4.ª	
		Valenzuela	84				
		Nueva Carteya	36			5.ª	
Bujalance.....	9.º	Bujalance	85			1.ª	Bujalance 440
		Cañete	86			2.ª	
		Carpio	92			3.ª	
		Morente	17			4.ª	
		Pedro Abad	67			5.ª	
		Villa del Rio	93			6.ª	
Montoro.....	10.º	Montoro	419	1.ª	2.ª	3.ª	Montoro 577
		Adamuz	78			4.ª	
		Villafranca	80			5.ª	
Pozoblanco.....	11.º	Pozoblanco	478	1.ª	2.ª	3.ª	Pozoblanco 812
		Terrecampo	84			4.ª	
		Villanueva de Córdoba	213				
		Espiel	37			5.ª	
Torremilano.....	12.º	Torremilano	138			1.ª	Torremilano 729
		Torrefranca	62			2.ª	
		Añora	64			3.ª	
		Alcaracejos	62				
		Villanueva del Duque	29			4.ª	
		Vilaralto	63				
		Viso	195			5.ª	
Hinojosa.....	13.º	Santa Eufemia	48			6.ª	Hinojosa 857
		Guijo	4				
		Pedroche	69				
		Hinojosa	648	1.ª	2.ª	3.ª	
Fuente ovejuna.....	14.º	Belalcazar	189			4.ª	Fuente ovejuna 326
		Fuente la Lancha	20			5.ª	
		Fuente ovejuna	109			6.ª	
		Cinco-aldeas	125			1.ª	
Posadas.....	15.º	Villanueva del Rey	62	2.ª	3.ª		Hornachuelos 368
		Belméz	30			4.ª	
		Posadas	101			5.ª	
		Palma del rio	142			6.ª	
Hornachuelos.....	15.º	Hornachuelos	39	1.ª	2.ª		Hornachuelos 368
		San Calixto	8			3.ª	
		Almodovar	78			4.ª	
Total de fuerza.....							8720

En su consecuencia procederán los Ayuntamientos de los pueblos á organizar sus compañías segun queda demostrado reuniendose los individuos que las compongan el domingo 2 del próximo mes en el punto designado para el nombramiento de oficiales sargentos y cabos, con arreglo á la prevencion 5.ª de la circular de la Inspeccion General de 10 de Noviembre del año próximo pasado; y verificado éste procederán á la eleccion de Plana mayor acto continuo, arreglándose para todo á lo dispuesto en la Ordenanza vigente y resoluciones posteriores. Los Ayuntamientos de los pueblos ante quienes se egecuten aquellas operaciones, cuidarán de noticiar sin perder tiempo á esta Sub-inspeccion los nombres de los Gefes y oficiales elegidos y su residencia, espidiendoles sus respectivos títulos. Córdoba 20 de Junio de 1837.—El Sub-inspector de la provincia Antonio de la Concha Ceballos.

Suplemento

Al Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

Núm. 73.



Concluye el inventario de Madre de Dios inserto en el numero anterior.

Continúan las alajas y vestiduras sacerdotales.

- Un paño de palio de seda color de rosa.
- Un terno negro completo de seda con adorno de seda dorada y un estolon negro.
- Dos casullas negras completas con adorno de seda blanca.
- Dos casullas completas floreadas de tela de seda.
- Cuatro casullas completas de colores de seda con adorno galon de seda.
- Un terno de seda morado completo con paño de pulpito. &c.
- Dos planetas y estolon morado.
- Dos casullas moradas con ramaje de seda.
- Cuatro visos para el sagrario de tela de id. diferentes colores adornados con galon de plata.
- Un estandarte de terciopelo morado guarnecido con galon de oro y pertenece á la hermandad de la pasion.
- Dos albas, una bordada y otra lisa.
- Un paño del comulgatorio.
- Cuatro roquetes, tres lisos y uno bordado.
- Diez manteles de altar.
- Quince hostiarios.
- Siete hijuelas.
- Seis singulos de seda y tres cordon blanco
- Seis corporales
- Diez y ocho manguitas.
- Veinte purificadores.
- Dos estolas sueltas viejas, una verde y otra negra.

- Diferentes muebles viejos y madera para quemar y algunas canales viejas.
- Seis sillones antiguos viejos.
- Cuarenta y dos llaves.

Biblioteca.

- Setecientos treinta tomos grandes y pequeños bien deteriorados.
- Tres libros de coro viejos.
- Cuatro libros de cuenta y razon.
- Tres libros protocolos.
- Dos inventarios.
- Un libro de colecturia.
- Otro del indice de la libreria.
- Tres de asientos de hermanos de Jesus del Huerto
- Un legajo con papeles insignificantes.

NOTA.

Todas las alhajas, vasos sagrados y ornamentos que quedan espresados, fueron entregados á Don Dionisio Sanchez, Rector de S. Tiago encargado por el Sr. Gobernador Eclesiastico, y las pinturas y objetos de bellas artes y literatura han sido entregadas á los encargados por el Gobernador politico.

Por habilitacion del Sr. Comisionado Principal. = Mariano de Barcia. = José Ubach, Contador. = V. B. Garcia.

Inventario del convento de Carmelitas Descalzas de Castro.

Bienes muebles.

- Tres pilas de cobre dos grandes y una pequeña.

- Dos pailas de cobre.
- Otra id. de hierro.

Un perol pequeño.
 Tres coberteras de hierro.
 Cinco tapaderas de madera.
 Cuatro sartenes medianas dos inservibles y dos pequeñas.
 Tres casos de hierro unoondo y dos llanos.
 Tenazas y paleta.
 Un azador y ministro.
 Dos candites.
 Un almirez.
 Un lebrillo.
 Una tinaja para agua.
 Porcion de carbon.
 Un helon viejo inutil.
 Una media fanega vieja.
 Un candado grande.
 Un pescante.
 Cuatro orzas, tres chicas y una grande inutil.
 Dos tinajas montillanas.
 Como dos arrobas de vinagre en una tinaja empapada.
 Un garfio de hierro.
 Un peso de cruz con Balanza de madera.
 Una romana pequeña con pilon.
 Tres tapaderas de tinajas grandes.
 Una jocina.
 Un cuchillo, grande.
 Seis platos y cuadernos.
 Un tajador.
 Una alcusa de lata.
 Una tinaja de piedra y como media arroba de turbios.
 Una hornilla de hierro inutil.
 Un cerrojo grande.
 Un pasador de puertas grande de hierro.
 Porcion de asal.
 Un masetin grande.
 Dos masetas comunes de barro basto.
 Seis mesas grandes.
 Seis manteles de muselina.
 Dos sillones viejos.
 Una tinaja para agua.
 Animadillos de junco viejos.
 Esteras de los asientos.
 Una tabla para servir la mesa.
 Una escalera vieja de patos de olivo.
 Una torba.
 Siete espueñas y un esporton.
 Dos usillos.
 Una pala palanca, y bolador.
 Una piedra de sal y pez preparada para mo-
 ler alfange.
 Una alda para aterroyo.
 Dos patas de hierro.
 Dos cantaros y dos jarros para agua.

Tres cascillones y una artecilla.
 Un dornillo, macetilla y jarro para el vina-
 gre y sal.
 Trevedes y sartén.
 Unas poras de pastas.
 Una arroba y medio cuarto y embasador de lata.
 Media arroba, un caldero y un azarcon de
 cobre.
 Una apuradera.
 Dos cuartillos y tres tapaderas de madera.
 Un caldero y dos garabatos para tirar de los
 capachos de hierro.
 Un hocinillo para cortar pasta.
 Una paleta, tenazas y otro rudillo de hierro.
 Un azarcon de lata.
 Un caldero de cobre.
 Cinco capachos nuevos.
 Una tinaja como de treinta arrobas de cavida.
 Treinta y cuatro capachos nuevos.
 Una vara y tres palos para aceituna.
 Ocho tinajas y dos pitones empotrados.
 Diez y seis doblados de cañas.
 Una escalera de pino.
 Una poca de madera de pino y alamo.
 Un par de puertas viejas.
 Catorce bigas de segura.
 Id. tres costeros id.
 Tres palos para gatos.
 Uno para figen de encina.
 Como treinta cargas de paja.

Libreria.

También se conservan en dicho convento un
 mil cuatrocientos seis volúmenes, obras de
 diferentes tamaños y muchos de obras im-
 completas de diversos torros los mas de per-
 gamino muy viejo y los pocos que hay de
 pasta muy antigua los cuales se hallan co-
 locados en sus estantes correspondientes en
 una mesa vieja.
 Dos ratas de olivo.
 Un baul pequeño.
 Un estante, y una urnita nueva.

Iglesia.

Se hallan en la iglesia y sacristia de dicho con-
 vento en primer lugar.
 Una custodia sobredorada de plata y viril de lo
 mismo con peso de mas de libra incluso dos
 cristales.
 Un caliz de plata con su patena de id. y peso de
 veinte onzas.
 Otro id. dorado á fuego con vaso de plata sobre-
 dorado y su patena.
 Dos copones de plata con sus mucetas y peso
 de treinta y ocho onzas.

Un casquillo para consagrar las formas de plata por dentro dorado que con la patena del caliz de cobre, llave del sagrario con cordon de hilillo de plata de trece onzas.
 Dos reliquias de S. Alberto y S. Blas con fundas de plata con ocho onzas.
 Unas vinajeras y platillo de plata con peso de ocho onzas.

Ropa.

Un terno de seda blanco con cabos de hilo de oro y tres pares de corchetes de plata.
 Otro blanco de damasco con cabos de seda y un par de corchetes de plata.
 Siete casullas blancas de seda.
 Un terno de damasco carmesi con un par de corchetes de plata.
 Tres casullas encarnadas.
 Un terno verde con casulla, dalmatica, una capa coro, otra casulla con cruz encarnada bordada en plata y cabos de oro.
 Tres id. de gros.
 Un terno con cabos de plata, paño de hombros, de pulpito, frontal de damasco y un par de corchetes de plata.
 Dos casullas de damasco.
 Un terno de id. negro con un par de corchetes de plata.
 Tres collares y cuatro casullas negras ordinarias.
 Cinco albas, cuatro de lienzo y una de estopilla.
 Dos roquetes con sus pañitos de musolina.
 Otro de platilla.
 Un mantel de crea con su encaje.
 Tres amitos de bretaña y puntibi.
 Cuatro pares de corporales de bretaña.
 Nueve purificadores de estopilla.
 Ocho cingulos de diversas clases.
 Un codal de cirio pasqual.
 Un acetre de azofar.
 Doce cajones de nogal donde se conservan las ropas referidas.
 Dos humilladeros de id.
 Dos Stos. Cristos de bronce.
 Once cuadros mayores y menores.
 Dos espejos de vestir.
 Dos faroles viejos.
 Dos tablillas de animas.
 Tres bancas.
 Dos banquillos.
 Un bufete viejo.
 Un ibelon.
 Un plumero.
 Una toalla.
 Un cuadro de animas con un marco dorado.
 Una urna para el monumento.

Cuatro pares de vinajeras de cristal con dos platillos de pedernal.
 Cinco misales tres de ellos de la orden y dos romanos.
 Tres cuadernos de difuntos uno de la orden y dos romanos.
 Una caja de metal donde se conservan las hostias.
 Una llave de hierro para abrir la boveda.
 Una mesa con pies de piedra jaspe.
 Un incensario de metal y platillo de demanda de cobre.
 Un retablo y en él un Crucifijo con la Cruz embutida de nacar, carei, ebano y marfil con clavos de plata y la corona y potencias de lata y sudario de vela blanca y cabos dorados, con velo de seda carmesi y dos imagenes de talla de S. Alberto y S. Eliseo.
 Otra imagen de Ntra. Sra. del Carmen con cetro y corona de oja de lata.
 Un altar con su ara y el frente de jaspe.
 Un mantel de crea con su encaje y forro de cañamazo.
 Seis candeleros y un Crucificado de metal.
 Un atril de madera.
 Dos tablas de sacras con sus marcos.
 Dos arañas de oja de lata.
 Tres sillones con asiento de terciopelo galonado y tarima a los pies.
 Una mesa de jaspe.
 Una frontalera de madera.
 Un cornialtar.
 Un cuadro de S. Alberto.
 Una cruz de metal con corona de azofar.
 Dos ciriales de id.
 Un taburete viejo.
 Dos faroles de mano de cristal.
 Una cruz de madera dorada con Crucifijo de id.
 Un teneblario de madera.
 Dos baras de gobierno.
 Dos Angeles de talla.
 Dos arañas de metal.
 Un S. Elías.
 Unas berjas de hierro en los colaterales del evangelio y epistola.
 Otro retablo con la imagen de Ntra. Sra. del Carmen con cetro y escapulario y corona de plata y rostrillo al parecer de lo mismo sobre dorado.
 Unas puertas del sagrario de terciopelo con el frente de plata.
 Una lamina de S. Juan Bautista.
 Dos imagenes de S. Francisco de Paula.
 Un S. Rafael con pez y vara de plata.
 Dos urnas con la imagen de un niño Dios, Virgen de la Concepcion con corona de plata.
 Un S. Miguel con lampara de oja de lata con altar y un mantel como el anterior.

Dos candeleros.
 Un crucifijo.
 Un atril de metal.
 Una oja de corporales.
 Seis cornucopias dos de ellas con cubillo doradas.
 Cuatro laminas con marcos dorados.
 Un pescante con lampara de oja de lata.
 Unas colgaduras de damasco carmesi.
 Un barandal de hierro y manto alemanesco.
 Otro retablo de madera sobre dorado con Ntra. Sra. de la Soledad.
 Una lampara de metal.
 Un pulpito de barandas de hierro y pie de lo mismo.
 Un Sto Cristo con corona y potencias de plata.
 Cuatro laminas con marcos dorados.
 Ocho confesonarios de madera.
 Seis escaños.
 Un acetre de cobre.
 Una atrilera.
 Una tablilla de coro.
 Una cruz de madera.
 Una capilla con una urna de tres cristales con S. Jose.
 Cuatro candeleros.
 Una cruz y un atril de metal.
 Un cornialtar.
 Tres sacras de madera con clavos dorados y frontal negro de jaspe.
 Otro retablo con la imagen de las angustias y las efigies de S. Acisclo y Sta. Victoria.
 Cuatro candeleros de metal.
 Una cruz de id. y un atril de id.
 Tres sacras de madera imitando á la caoba.
 Una urna con tres cristales con dos floreros con su vgo con ramos de oro.
 Una colgadura de damasco carmesi.
 Un altar con su ara de jaspe.
 Un mantel de crea.
 Una palia.
 Otro retablo como los anteriores con la imagen de la Virgen del cariño y un S. Jose y un niño Jesus, y á los lados S. Antonio y Sta. Lucia y una urna con la efie de talla del Ecce-homo.
 Un relicario y dos floreros.
 Un altar con su ara de jaspe y un mantel de encaje.
 Dos sacras y atril de madera.
 Dos candeleros y un crucifijo de metal.
 Otro retablo con la imagen de Sta. Teresa y á los lados Sta. Maria Magdalena y S. Juan Evangelista.
 Un atril, cruz y candeleros de madera.
 Frontal y mantel como los anteriores.
 Otro retablo con Ntra. Sra. de la Concepcion

y S. Jose.
 Dos candeleros y Crucifijo de metal.
 Un atril grande de madera.
 Frente ara y mantel como los anteriores.
 Otro retablo con la imagen de S. Elias.
 Dos candeleros, atril y sacra de madera.
 Un mantel y frontal como los anteriores.
 Otro retablo con la imagen de S. Joaquin y Sta. Ana.
 Un atril y sacras.
 Dos candeleros y una cruz de madera.
 Un mantel de crea.
 Frontal y ara de jaspe.
 Otro retablo con la efie de S. Andres Corcino y S. Blas.
 Dos candeleros atril y sacra de madera.
 Un Crucifijo de metal y un mantel y frontal como los anteriores.
 Otro retablo con una urna de cristal con la efie de Jesus del sepulcro con colchon y almohada y cubierta.
 Una imagen de Ntra. Sra. de la Soledad de vestir.
 Un frontal de madera dorado.
 Un atril y dos candeleros y una lampara de metal.
 Un mantel de tiradizo.
 Un escaño pintado.
 Una lamina dorada de S. Jose.
 Unas andas con una mesa debajo.
 Dos escaleras de madera.
 Otra mesa con tumba de difuntos.
 Un bastidor de id.
 Una comoda con cuatro cajones con cuatro libras de incienso y retazos de seda de colores con cruz de madera.
 Docel y un pulpito de id. viejo.
 Un organo con su banquilla para asiento fuelles &c.
 Siete tribunas de hierro.
 Ocho bancas y dos sillitas.
 Unas barandas grandes de hierro.
 Dos ruedas con doce campanillas.
 Un atril grande con tres libros de coro, uno sin forro.
 Seis escaños.
 Una araña de cristal vieja.
 Un reloj descompuesto.
 Diez cuadros pintados.
 Una imagen de vestir de Ntra. Sra. del Carmen.
 Nueve candeleros de madera y unas andas de tarima.
 Una campana grande y seis piqueñas y una quebrada con sus hierros correspondientes.
 Un reloj inutil de hierro.
 Un cuadro grande de la cena.

SUPLEMENTO

al boletín oficial de la provincia de Córdoba,

núm. 73.

Alcance al patriota núm. 406 á las 11 de la noche.

Por un extraordinario llegado á esta capital en esta misma noche, sabemos que la facción navarra del Pretendiente, incorporada ya con parte de la catalana, perseguidas por nuestras valientes tropas, han sido batidas en los campos de Gra, dejándolo sembrado de cadáveres, abandonando sus posiciones en una completa derrota. Creemos que el parte redactado en los primeros momentos de agitación no contiene detalles; pero una carta que hemos recibido por el mismo extraordinario de uno de los gefes que se han hallado en la acción, dice que los enemigos defendieron tenazmente sus posiciones, durando la acción desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde del 12, en que el enemigo se pronunció en derrota en todas direcciones, siendo perseguido hasta Cervera y Verdú, dejando sobre el campo dos mil muertos, y en nuestro poder todos los heridos, 300 prisioneros, 600 presentados, multitud de armas, caballos y efectos.

Nuestra pérdida se calcula en 400 hombres fuera de combate, entre ellos 30 oficiales, y muerto el bisarro brigadier comandante de cazadores de Oporto; cuya pérdida es ciertamente irreparable, por haber sido uno de los gefes que mas se han distinguido en la presente lucha, y que por sus relevantes prendas militares habia obtenido una honrosa reputación.

La acción ha sido muy empeñada, y los facciosos han hecho esfuerzos extraordinarios, pero han tenido que sucumbir al heroico arrojo de nuestros valientes.

Las consecuencias de esta derrota las dejamos á la consideración de nuestros lectores; así como la oportunidad en que ha llegado la noticia, para dar un nuevo realce al día venturoso en que se fija el destino de nuestra patria con el juramento de la nueva CONSTITUCION de 1837.

Gaceta extraordinaria de Madrid del viernes 16 de junio de 1837. = artículo de oficio. = capitania general del ejército y principado de Cataluña. = Excelentísimo Sr.: El Pretendiente, perseguido por estas valientes tropas, según tuvo el honor de decir á V. E. en mi comunicación de ayer, ha tratado de probar fortuna en los campos de Gra, que ha dejado sembrados de cadáveres, armas, caballos, prisioneros y efectos, abandonando sus posiciones en

una completa derrota, porque terminó la accion á las siete de la tarde, habiendo principiado á las nueve de la mañana.

Esta brillante é importante victoria no ha dejado de sernos costosa por la pérdida de muchos valientes que han sacrificado sus vidas en defensa de la sagrada causa de nuestra augusta Reyna, á cuyos Reales pies espero merecer de V. E. se sirva poner los laureles que sus valientes soldados han cogido en esta memorable jornada, interin puedo proponer á su real clemencia los premios á que se han hecho acreedores, y dar á V. E. los detalles de la accion. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Guisona 12 de Junio de 1837=Exmo. Sr.=El baron de Mer.=Excmo Sr. Ministro de la Guerra.

Imprenta de Santaló, Canalejas y Compañia.